



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 759 - 18
EXPEDIENTE N° 6.644/18
Salta, 23 AGO 2018

VISTO : La nota presentada por la alumna Débora Marisel MENDOZA, D.N.I. N° 35.261.280, L.U. N° 518460, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. LA NECESIDAD DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON FORMACIÓN ÉTICA Y COMPROMISO SOCIAL – EL CASO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN GEN", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 13 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 15 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 12, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS, Auxiliar de Primera Categoría Regular de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, a quien propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

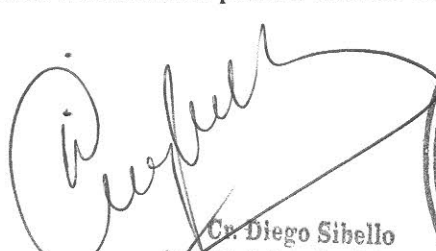
R E S U E L V E:

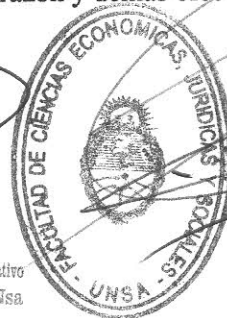
ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema: " RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. LA NECESIDAD DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS CON FORMACIÓN ÉTICA Y COMPROMISO SOCIAL – EL CASO DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN GEN ", presentado por la alumna Débora Marisel MENDOZA, D.N.I. N° 35.261.280, L.U. N° 518460, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.


ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del citado Seminario al Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS, Auxiliar de Primera Categoría Regular de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. – **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Lic. Natalia SÁNDEZ PERNAS, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Lillo
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa